



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 21/2006 (VEINTE Y UNO BARRA DOS MIL SEIS).-----

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDENANZA N° 10/94.-----

VISTO: La Ordenanza N° 10/94, que divide el barrio de San Lorenzo, fija Limites y Asignan nombres, y; -----

CONSIDERANDO: Que, los vecinos solicitan a este Cuerpo Legislativo dejar sin efecto la asignación otorgada en el numero 45 del barrio Mita'i sustituyéndola por la denominación del Barrio Nueva Aurora.-----

Que, obedece a que ese es el nombre original mas conocido por los pobladores de la zona y sus aledaños, incluso en la boleta de ANDE y en el correo aparece la citada denominación según manifestaron los vecinos, y; -----

Que, en estas condiciones corresponde proveer lo solicitado y sustituir la denominación del Barrio Mita'i por la de Nueva Aurora de Reducto de esta ciudad, modificando parcialmente el artículo 1° en lo que respecta al Barrio N° 45, y;-----

Que, la Comisión Asesora de Obras Públicas Dictaminó Modificar parcialmente la Ordenanza N° 10/94 artículo 1° en lo que respecta al Barrio N° 45 denominado barrio Mita'i sustituyéndola por la denominación de barrio Nueva Aurora.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **MODIFICAR** parcialmente la Ordenanza N° 10/94 artículo 1° en lo que respecta al Barrio N° 45 denominado Barrio Mita'i sustituyéndola por la denominación de Barrio Nueva Aurora de Reducto San Lorenzo.-----

ARTICULO 2° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

DR. MIGUEL ATILIO GODOY MOLINAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL